



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 019-2023-2025

Ciudad Universitaria, a las catorce horas del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, reunidos los miembros de la Junta Directiva en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para desarrollar la Sesión Ordinaria No. 019-2023-2025, en la cual se trató la siguiente agenda:

Punto I. Comprobación del quórum.

2:00 pm inicio 6 propietarios, preside Dr. Nerys en calidad de decano en funciones

I. Nombre	Representación	Presente	Ausente	
Dr. Luis Gilberto Parada Gómez	Decano		X	
Dr. José Nerys Funes Torres	Vicedecano	X		
Licdo. Carlos Alberto Elías Ortiz	Representante Docente Propietario	X		
Lic. José Ruperto Linares Valle	Representante Docente Propietario	X		
MSc. Diego Francisco Chicas Baños	Representante Docente Suplente		X	
Lic. Oscar de Jesús Águila Chávez	Representante Profesional no Docente Propietario	X		
Licda. Luz Marina Ramírez Rivas	Representante Profesional no Docente suplente		X	
Br. Cristian Adolfo Barrera Vaquero	Representante estudiantil Propietario	X		
Br. Alisson Stacy Monroy Galica	Representante estudiantil Propietario	X		
Br. Kency Iveth Orellana Mendoza	Representante estudiantil Suplente			

El Sr. Decano en funciones verifica el establecimiento del quórum necesario para sesionar: Se comprueba la presencia de seis (6) miembros presentes; seis (6) calidad de propietarios y cero (0) suplente:

Punto II. Lectura y aprobación de agenda.

El Decano en funciones presenta la agenda y la somete a votación para su aprobación. La agenda es aprobada por unanimidad con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

AGENDA No. 019-2023-2025
SESIÓN ORDINARIA

CONVOCA: LUIS GILBERTO PARADA GÓMEZ - DECANO.
LUGAR: SALA DE SESIONES DE JD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA
HORA: 13:45 y 14:00, PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA.
FECHA: 14 DE MAYO DE 2024

/ah.



I. Comprobación del quórum.

II. Lectura y aprobación de agenda.

III. Informes.

- a) Anulación de Inscripción Condicionada del estudiante [REDACTED] con carné No. FF18018, de la carrera Licenciatura en Biología.
- b) Informe de aprobación de tesis del Doctorado de Lic. [REDACTED]

IV. Aprobación de Actas.

- a) Análisis, discusión y aprobación del acta 017 de sesión ordinaria de JD periodo 2023-2025 de la Facultad.

V. Asuntos Académicos.

- a) Solicitud de retiro de asignaturas en período extraordinario, Ciclo Impar-2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- b) Solicitud de Inscripción al curso de Especialización BASE DE DATOS y nombramiento de Docente Asesor a favor de los estudiantes de la Licenciatura en Informática Educativa de la Escuela de Matemática.
- c) Solicitud de prórroga de calidad de egresado a favor del Lic. [REDACTED] carné No. PR05054, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática.
- d) Solicitud de prórroga de calidad de egresado a favor de la Br. [REDACTED] Quintanilla carné No. PQ13002, estudiante de la Licenciatura en Biología.
- e) Solicitud de prórroga para la finalización de tesis de Maestría en Didáctica de la Matemática a favor de la Licda. [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática de la Facultad.
- f) Solicitud de cambio de asesor interno de tesis a favor de la Licda. [REDACTED] Constante, con carné No. GC01001, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática impartida por la Escuela de Matemática.
- g) Solicitud de prórroga de calidad de egresado a favor de la Br. [REDACTED] carné No. IR13001, estudiante de la Licenciatura en Biología.
- h) Solicitud de prórroga de calidad de egresado a favor de la Br. [REDACTED] carné No. PP08020, estudiante de la Licenciatura en Biología
- i) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencia a favor del Br. [REDACTED] carné No. OM23009
- j) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencia a favor del Br. [REDACTED] carné No. TR17005.

/ah.



- k) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencia a favor del Br. [REDACTED] carné No. AF93003.
- l) Solicitud de inscripción de asignatura en cuarta matrícula a favor de la Br. [REDACTED] carné No. AC19080, estudiante de Licenciatura en Matemática.

VI. Asuntos Administrativos-Financieros.

- a) Solicitud de autorización para contratar en tiempo adicional al Ing. [REDACTED] para que labore en la Facultad, en el Ciclo I 2024.
- b) Solicitud de Exención de pagos de matrícula y cuotas de escolaridad a favor del M.Sc. [REDACTED] estudiante de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos, código M10952-2024, profesor de la Escuela de Matemática.
- c) Solicitud de Exención de pagos de matrícula y cuotas de escolaridad a favor del Dr. [REDACTED] estudiante de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos, código M10952-2024, profesor de la Escuela de Matemática.

VI. Permisos y Misiones Oficiales.

- a) Solicitud de permiso para la contratación por tiempo Adicional a favor de la Licenciada [REDACTED] como Tutora para impartir la cátedra Educación Ambiental y Cambio Climático, para el ciclo I-2024, remitido por la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- b) Permiso para laborar en el Programa Jóvenes Talento a 3 docentes de la Facultad por Servicios Personales en la Modalidad de Tiempo Adicional.

VIII. Funcionamiento.

- a) Solicitud del Encargado de Activo Fijo de la Facultad, sobre tramitar ante el Consejo Superior Universitario el descargo de bienes inservibles de la Facultad.
- b) Solicitud de nombramiento del coordinador de la subunidad de Investigación de la Escuela de Biología.
- c) Solicitud del CACPA para aplicar los instrumentos de evaluación y el calendario de ejecución de la labor académica correspondiente al ciclo I/2024, del Personal docente de la Facultad.
- d) Solicitud del CACPA para poder ejecutar la evaluación de la Labor Académica correspondiente al ciclo I/2024, del Personal docente de la Facultad que sirve asignaturas a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- e) Solicitud del CACPA para ejecutar la evaluación de la Labor Académica correspondiente al ciclo I/2024, del Personal docente de la Facultad que sirve asignaturas a la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- f) Solicitud de modificación del Acuerdo No. 234, Punto V, Literal a) del Acta No. 013-2023-2025, referente al tiempo integral de los motoristas de la Facultad.
- g) Solicitud referente a realización del Refuerzo Académico para aspirantes de nuevo ingreso de la UES, envían representantes estudiantiles de la JD de la Facultad.

/ah.



Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES

Punto III. Informes.

- a) Anulación de Inscripción Condicionada del estudiante [REDACTED] con carné No. FF18018, de la carrera Licenciatura en Biología.
- b) Informe de aprobación de tesis del Doctorado de Lic. [REDACTED]

Votos a favor 6 se reciben informes

Punto IV. Aprobación de Actas

Literal a). Análisis, discusión y aprobación del acta No. 017 de sesión ordinaria de Junta Directiva, periodo 2023-2025 de la Facultad.

Acuerdo No. 385, Punto IV, Literal a)

Conocida la solicitud sobre Análisis, discusión y aprobación del acta No. 017, de sesión ordinaria del 23 de abril de 2024, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Después de su respectiva verificación de la información y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar el Acta de Junta Directiva No. 017-2023-2025 de Sesión Ordinaria del día 23 de abril de 2024.
- B. Notifíquese.

Punto V. Asuntos Académicos

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

/ah.



No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
RF22012		L10945P: 2017	I - Biología General (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-A, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
GR23053		L10944 : 2003	I - Química Orgánica General (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-B, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
AJ21003		L10943 : 2003	I - Mecánica Cuántica II (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-C, Punto V, Literal a)

/ah.



Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
MC24116	[REDACTED]	L10941 : 2003	I - Lógica Matemática (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-D, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
JM20014	[REDACTED]	L10901 : 2005	I - Matemática I (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-E, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de /ah.



estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
LM24056		P10923 : 2013	1 - Geometría I (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-F, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
CD18003		L10940 : 2003	1 - Ecuaciones Diferenciales I (3)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-G, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
LG19011		P10923 : 2013	1 - Teoría Combinatoria (1)	Favorable

B. Notifíquese.

/ah.



Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-H, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
AF24025	[REDACTED]	P10932 : 2013	1 - Matemática (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-I, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
RV24033	[REDACTED]	L10940 : 2003	1 - Sociología General (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

el Acuerdo No. 386-J, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**



atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
RM20125	[REDACTED]	P10923 : 2013	1 - Teoría Combinatoria (2)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-K, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
RP11005	[REDACTED]	P10934 : 2013	1 - Estadística General (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-L, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

/ah.



No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
MR24147		P10923 : 2013	1 - Geometría I (1) 2 - Pedagogía General (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-M, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
AH15036		L10944 : 2003	1 - Química Orgánica General (1)	Favorable

B. Notifíquese.

V Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-N, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
TF21008		P10923 : 2013	1 - Teoría Combinatoria (2)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

/ah.



Acuerdo No. 386-Ñ, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
OM24028		L10944 : 2003	1 Física Básica (1)	Favorable

- B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-O, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
FA22030		L10944 : 2003	1 - Química General (1) 2 - Matemática I (1)	Favorable

- B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-P, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

/ah.



No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
LG24033		L10943 : 2003	1 - Lógica Matemática (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-Q, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
LL24023		P10923 : 2013	I - Geometría I (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-R, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
RT24017		L10941 : 2003	1 - Matemática Básica (1)	Favorable

B. Notifíquese.

/ah.



Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-S, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
HL23017		L10944 : 2003	1 - Química Orgánica General (1) 2 - Métodos de Investigación I (1) 3 - Zoología II (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-T, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
MM24023		L10901 : 2005	1 - Dibujo Aplicado a la Geología (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-U, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

/ah.



A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
AR16002		P10923 : 2013	1 - Cálculo I (3)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-V, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
VT20004		L10940 : 2003	1 - Tópicos de Álgebra Lineal (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-W, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje	Dictamen
---------------	-----------------------	---------	-----------------------	----------

/ah.



			(Matricula)	
ZGI5001		L10901 : 2005	1 - Análisis de Series de Tiempo (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-X, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
SC21069		P10923 : 2013	I - Geometría I (3)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-Y, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
RS19020		P10923 : 2013	I - Geometría I (3)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-Z, Punto V, Literal a)

/ah.



Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
MQ19016		P10923 : 2013	I - Geometría I (3)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AA, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
PG19016		P10923 : 2013	I - Geometría I (3)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AB, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

/ah.



No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
MC20063		P10923 : 2013	1 - Geometría I (3)	Favorable

B. Notifíquese.

V Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AC, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
NM24014		L10941 : 2003	1 - Matemática Básica (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AD, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
GE14005		L10940 : 2003	1 - Topología (2)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AE, Punto V, Literal a)

/ah.



Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
GA19068		P10923 : 2013	I - Geometría I (3)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AF, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
PG21046		P10923 : 2013	I - Geometría I (2)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AG, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

/ah.



No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
AC24090		L10944 : 2003	1 - Física Básica (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AH, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
RR24106		L10940 : 2003	1 - Lógica Matemática (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AI, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
HT24007		L10944 : 2003	1 - Física Básica (1) 2 - Biología General (1) 3- Química General (1) 4 - Matemática I (1)	Favorable

B. Notifíquese.

/ah.



Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AJ, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
CR24115	[REDACTED]	L10944 : 2003	1 - Matemática I (1)	Favorable

- B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AK, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
MP24078	[REDACTED]	L10940 : 2003	1 - Matemática Básica (1)	Favorable

- B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AL, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de /ah.



estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
LO24008		L10941 : 2003	1 - Matemática Básica (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AM, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
PA24048		L10941 : 2003	1 - Lógica Matemática (1)	Favorable

B. Notifíquese.

V Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AN, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
MG24083		L10943 : 2003	1 - Matemática I (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AÑ, Punto V, Literal a)

/ah.



Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
VP24032		L10941 : 2003	1 - Matemática Básica (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AO, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
CM23016		L10945P : 2017	1 - Física Básica (2) 2 - Química Orgánica General (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AP, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de /ah.



estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
SP19034		L10944 : 2003	I - Química Orgánica General (2)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AQ, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
VC24016		L10945P : 2017	I - Física Básica (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AR, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
AR22031		L10943 : 2003	I - Lógica General (1)	Favorable

B. Notifíquese.

/ah.



Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AS, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
RB02008	[REDACTED]	L10902AD :2016	1 - Estadística General (1) 2 - Telemática y Redes (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AT, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
FM20009	[REDACTED]	L10902AD :2016	1 - Aplicaciones de la Informática en la Educación I (1) 2 - Fundamentos y Metodología de la Investigación II (1) 3 - Planeamiento Didáctico (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AU, Punto V, Literal a)

/ah.



Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
BO24003	[REDACTED]	L10906AD :2016	1 - Matemática Aplicada a las Ciencias (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AV, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
MB23024	[REDACTED]	L10904AD :2016	1 - Currículo para la Educación Matemática (1) 2 - Fundamentos Filosóficos de la Matemática (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AW, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus

/ah.



atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
AM21059		L10904AD :2016	I - Análisis Real (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AX, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
CG20013		L10904AD :2016	I - Análisis Real (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AY, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

/ah.



No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
CM23066		L10902AD :2016	1 - Lógica para Computación (2)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-AZ, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
MA11010		L10904AD :2016	1 - Geometrías no Euclídeas (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-BA, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
MS17064		L10904AD :2016	1 - Métodos Numéricos (3)	Favorable

B. Notifíquese.

/ah.



Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-BB, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
RA21039	[REDACTED]	L10902AD : 2016	1 - Fundamentos de Matemática (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-BC, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
MS18078	[REDACTED]	L10904AD : 2016	1 - Análisis Real (1) 2 - Métodos Numéricos (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-BD, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**



atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
GD22010	[REDACTED]	L10904AD : 2016	1 - Elementos Básicos de Psicología del Adolescente (3) 2 - Instituciones Educativas: Teorías y Concepciones (3)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-BE, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
EO23003	[REDACTED]	L10902AD : 2016	1 - Matemática para Computación II (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-BF, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

/ah.



A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
HM22015		L10906AD : 2016	1 - Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Naturales (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 386-BG, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
HC13037		L10906AD : 2016	1 - Química II (2) 2 - Educación para la Salud (1) 3 - Fundamentos de Anatomía y Fisiología Vegetal (1) 4 - Física I para la Enseñanza de las Ciencias (1) 5 - Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Naturales (1)	Favorable

B. Notifíquese.

Literal b) Solicitud de Inscripción al curso de Especialización **BASE DE DATOS** y nombramiento de Docente Asesor a favor del Br. Jonathan Donald Cuellar Aguilar, carné CA19069, de la Licenciatura en Informática Educativa de la Escuela de Matemática.

Acuerdo No. 387, Punto V, Literal b)

Conocida la solicitud del Lic. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Matemática, relativo a la inscripción al Curso de Especialización, a favor de un estudiante de la Licenciatura en Informática Educativa, titulado: **BASE DE DATOS**, impartido por el Lic. [REDACTED] y el nombramiento del Docente Asesor respectivo. Considerando el Acuerdo No. 269 Punto VIII, Literal h) del Acta No. 014-2023-2025, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 05 de marzo de 2024. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

/ah.



A. Aprobar la inscripción al CURSO DE ESPECIALIZACIÓN **BASE DE DATOS**, impartido por el Lic. William Alexander Flores Cardona y nombrar al Docente Asesor para la estudiante de la Licenciatura en Informática Educativa, según detalle:

No.	Estudiante	Carné	Ciclo de Egreso	Carrera	Docente Asesor
1	[REDACTED]	CA19069	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	M.Sc. William Alexander Flores Cardona

B. Notifíquese.

Literal b) Solicitud de Inscripción al curso de Especialización **BASE DE DATOS** y nombramiento de Docente Asesor a favor del Br. Herber Balmore Vasquez Fabian, carné VF19016, de la Licenciatura en Informática Educativa de la Escuela de Matemática.

Acuerdo No. 387-A, Punto V, Literal b)

Conocida la solicitud del Lic. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Matemática, relativo a la inscripción al Curso de Especialización, a favor de un estudiante de la Licenciatura en Informática Educativa, titulado: **BASE DE DATOS**, impartido por el Lic. [REDACTED] y el nombramiento del Docente Asesor respectivo. Considerando el Acuerdo No. 269 Punto VIII, Literal h) del Acta No. 014-2023-2025, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 05 de marzo de 2024. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la inscripción al CURSO DE ESPECIALIZACIÓN **BASE DE DATOS**, impartido por el Lic. William Alexander Flores Cardona y nombrar al Docente Asesor para la estudiante de la Licenciatura en Informática Educativa, según detalle:

No.	Estudiante	Carné	Ciclo de Egreso	Carrera	Docente Asesor
1	[REDACTED]	VF19016	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]

B. Notifíquese.

Literal b) Solicitud de Inscripción al curso de Especialización **BASE DE DATOS** y nombramiento de Docente Asesor a favor de la Br. Karla Stephanie García González, carné GG19046, de la Licenciatura en Informática Educativa de la Escuela de Matemática.

Acuerdo No. 387-B, Punto V, Literal b)

Conocida la solicitud del Lic. Ernesto Américo Hidalgo, Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Matemática, relativo a la inscripción al Curso de Especialización, a favor de una estudiante de la Licenciatura en Informática Educativa, titulado: **BASE DE DATOS**, impartido por el Lic. William Alexander Flores Cardona y el nombramiento del Docente Asesor respectivo. Considerando el Acuerdo No. 269 Punto VIII, Literal h) del Acta No. 014-2023-2025, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 05 de marzo de 2024. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

/ah.



- A. Aprobar la inscripción al CURSO DE ESPECIALIZACIÓN **BASE DE DATOS**, impartido por el Lic. William Alexander Flores Cardona y nombrar al Docente Asesor para la estudiante de la Licenciatura en Informática Educativa, según detalle:

No.	Estudiante	Carné	Ciclo de Egreso	Carrera	Docente Asesor
1	Br. Karla Stephanie García González	GG19046	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]

- B. Notifíquese.

Literal c) Solicitud de prórroga de calidad de egresado a favor del Lic. [REDACTED] carné No. PR05054, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática.

Acuerdo No. 388, Punto V, Literal c)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de prórroga de egreso, a favor del Lic. [REDACTED] Rivas, carné No. PR05054, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 59 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la prórroga de calidad de egresado, a favor del Lic. [REDACTED] carné No. PR05054, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática, para el periodo comprendido: **Del Ciclo I-2021 al Ciclo I-2023 (Retroactivo).**
Del Ciclo II-2023 al Ciclo II-2026.

- B. Notifíquese.

Literal d) Solicitud de prórroga de calidad de egresado a favor de la Br. [REDACTED] carné No. PQ13002, estudiante de la Licenciatura en Biología.

Acuerdo No. 389, Punto V, Literal d)

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor de la Br. [REDACTED] carné No. PQ13002, estudiante de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la prórroga de calidad de egresado, a favor de la Br. [REDACTED] carné No. PQ13002, estudiante de la Licenciatura en Biología, para el período comprendido: **Del Ciclo Impar 2024 al Ciclo Impar 2026.**

- B. Notifíquese.



Literal e) Solicitud de prórroga para la finalización de trabajo de tesis de la Maestría en Didáctica de la Matemática a favor de la Licda. [REDACTED] carné No. GB01001, docente de la Escuela de Matemática de la Facultad.

Acuerdo No. 390, Punto V, Literal e)

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga retroactiva para la finalización de trabajo de tesis de la Maestría en Didáctica de la Matemática a favor de la Licda. [REDACTED] carné No. GB01001, docente de la Escuela de Matemática de la Facultad. Y considerando el Artículo 46 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Postgrado, el cual establece que: *“El plazo para la elaboración de la tesis será de seis meses como mínimo y tres años como máximo a partir de la inscripción de la misma; pudiendo prorrogarse por un año más a petición del estudiante por caso fortuito o fuerza mayor y será aprobado por la JD”*. Teniendo en consideración lo antes mencionado, Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confieren los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Autorizar la prórroga retroactiva para la finalización de trabajo de tesis de la Maestría en Didáctica de la Matemática, titulado: **Estrategia didáctica para el planteo de problemas en Combinatoria**, a favor de la Licda [REDACTED] carné No. GB01001, docente de la Escuela de Matemática, para el período: desde el 06 de marzo de 2023 hasta el 06 de marzo de 2024 (retroactivo) y del 06 de marzo de 2024 hasta el 06 de marzo de 2025.
- B. Notifíquese.

Literal f) Solicitud de cambio de asesor interno de Trabajo de tesis a favor de la Licda. [REDACTED] con carné No. GC01001, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática impartida por la Escuela de Matemática.

Acuerdo No. 391, Punto V, Literal f)

Conocida la solicitud de cambio de Asesor interno de trabajo de tesis a favor de la Licda. [REDACTED] con carné No. GC01001, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática impartida por la Escuela de Matemática, según el Acuerdo No. 031, Punto V, Literal n), del acta N° 003-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 06 de marzo de 2020. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confieren los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar el cambio de Asesor interno de Trabajo de tesis según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTES ASESORES
[REDACTED]	Maestría en Didáctica de la Matemática	Estrategia didáctica para el planteo de problemas en Combinatoria.	[REDACTED]

- B. Notifíquese.

/ah.



Literal g) Solicitud de prórroga de calidad de egresado a favor de la Br. [REDACTED] carné No. IR13001, estudiante de la Licenciatura en Biología.

Acuerdo No. 392, Punto V, Literal g)

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor de la Br. [REDACTED] carné No. IR13001, estudiante de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la prórroga de calidad de egresado, a favor de la Br. [REDACTED] carné No. IR13001, estudiante de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: **Del Ciclo Impar 2024 al Ciclo Impar 2026.**

B. Notifíquese.

Literal h) Solicitud de prórroga de calidad de egresado a favor de la Br. [REDACTED] carné No. PP08020, estudiante de la Licenciatura en Biología.

Acuerdo No. 393, Punto V, Literal h)

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso de carácter retroactiva, a favor de la Br. [REDACTED] carné No. PP08020, estudiante de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la prórroga de calidad de egresado, a favor de la Br. [REDACTED] carné No. PP08020, estudiante de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: **Del Ciclo Impar 2019 al Ciclo Impar 2021 (Carácter Retroactivo).
Del Ciclo Par 2022 al Ciclo Par 2024.**

B. Notifíquese.

Literal i) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencia a favor del Br. [REDACTED] carné No. OM23009.

Acuerdo No. 394, Punto V, Literal i)

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de un folio certificado según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	OM23009	[REDACTED]	[REDACTED]	Ing. Civil (I30501-1998) Fac. Mult. Occidente	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

/ah.



B. Notifíquese.

Literal j) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencia a favor del Br. [REDACTED] carné No. TR17005.

Acuerdo No. 395, Punto V, Literal j)

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de un folio certificado según siguiente detalle:

N°	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
I	TR17005	[REDACTED]	[REDACTED]	Lic. en Economía (L10801-1994) Fac. CC. EE.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

B. Notifíquese.

Literal k) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencia a favor del Br. [REDACTED] carné No. AF93003.

Acuerdo No. 396, Punto V, Literal k)

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de un folio certificado según siguiente detalle:

N°	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
I	AF93003	[REDACTED]	[REDACTED]	Lic. en Administración de Empresas (L10803-1994) Fac. CC. EE.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

B. Notifíquese.

Literal i) Solicitud de Inscripción de cuarta matrícula a favor de la Br. [REDACTED] carné No. AC19080, estudiante de Licenciatura en Matemática.

Acuerdo No. 397, Punto V, Literal i)

Conocida la solicitud referente a la inscripción de Cuarta Matrícula de la asignatura Análisis Vectorial, a favor de la Br. Marta Elizabeth Ayala Cañenguez, carné No. AC19080, estudiante de Licenciatura en Matemática. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. No. 119 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la inscripción de Cuarta Matrícula para el ciclo Impar 2024, según detalle:

NOMBRES	APELLIDOS	CARNÉ	CARRERA	MATERIA	DICTAMEN
---------	-----------	-------	---------	---------	----------

/ah.



		AC19080	Licenciatura en Matemática	Análisis Vectorial AVL1109	Favorable
--	--	---------	----------------------------	----------------------------	-----------

B. Notifíquese.

VI. Asuntos Administrativos-Financieros.

Literal b) Solicitud de autorización para contratar en tiempo adicional al Ing. [REDACTED] para laborar en la Facultad, en el Ciclo I-2024

Acuerdo No. 398 Punto VI, Literal a)

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Física, referente a la contratación en tiempo adicional al Ing. Salvador de Jesús German, docente de la Escuela de la escuela de Ingeniería Eléctrica de la facultad de Ingeniería y Arquitectura. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la Contratación en tiempo adicional del Ing. [REDACTED] docente de la Escuela de la escuela de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, durante el periodo comprendido del 26 de febrero al 14 de julio de 2024. según el detalle siguiente:

Nombre:	[REDACTED]
Cargo y Funciones en Tiempo Ordinario:	Profesor Universitario III
Salario Ordinario:	\$2,304.20
Horario Ordinario:	Lunes de 8:05 am a 4:45 pm Martes de 6:20 am a 2:10 pm y de 4:50 pm a 6:30 pm Miércoles de 10:40 am a 6:30 pm Jueves de 10:30 am a 4:45 pm Viernes de 6:30 am a 4:45 pm
Tipo de Contratación:	Tiempo Adicional
Fuente de Financiamiento del Tiempo Adicional:	Fondo General-Rubro 51
Cargo Funcional en Tiempo Adicional:	Docente de asignatura de Laboratorio Intermedio II (Electrónica digital)
Salario en Tiempo Adicional	\$432.04
Periodo a laborar en Tiempo Adicional:	Del 26 de febrero al 14 de julio de 2024
Horario en Tiempo Adicional:	Martes de 3:05 a 4:45 p.m. y miércoles y jueves de 8:40 am 10:20 am. semanalmente
Unidad de Dependencia en Tiempo Adicional:	Escuela de Física
Jefe Inmediato en Tiempo Adicional:	Director de la Escuela de Física
Funciones o Carga Académica en Tiempo Adicional:	Docente de asignatura de Laboratorio Intermedio II (Electrónica digital) El curso iniciará en modalidad semipresencial, tanto sincrónica como asincrónica, con una sesión virtual y una presencial.

B. Notifíquese

/ah.



Literal b) Solicitud de Exención de pagos de matrícula y cuotas de escolaridad a favor del M.Sc. [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos, código M10952-2024, profesor de la Escuela de Matemática.

Acuerdo No. 399, Punto VI, Literal b)

Conocida la solicitud del M.Sc. [REDACTED] estudiante de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos, código M10952-2024, en la cual solicita exención de pagos de matrícula y cuotas de escolaridad y con base a dictamen emitido por la Comisión de Beca de la Facultad y el Art. 8, del Reglamento General del Sistema del Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, el cual establece en numeral 19), "Gozar de:" literal f): "Exención de pago de cuotas de matrícula y cuotas de escolaridad, cuando realice estudios de pregrado y post-grado dentro de la Universidad". Por lo anteriormente expuesto; Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la exención de pagos de matrícula y cuotas de escolaridad de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos a favor del M.Sc. [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática.
- B. Notifíquese

Literal c) Solicitud de Exención de pagos de matrícula y cuotas de escolaridad a favor del Dr. [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos, código M10952-2024, profesor de la Escuela de Matemática.

Acuerdo No. 400, Punto VI, Literal c)

Conocida la solicitud del Dr. [REDACTED] estudiante de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos, código M10952-2024, en la cual solicita exención de pagos de matrícula y cuotas de escolaridad y con base a dictamen emitido por la Comisión de Beca de la Facultad y el Art. 8, del Reglamento General del Sistema del Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, el cual establece en numeral 19), "Gozar de:" literal f): "Exención de pago de cuotas de matrícula y cuotas de escolaridad, cuando realice estudios de pregrado y post-grado dentro de la Universidad". Por lo anteriormente expuesto; Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la exención de pagos de matrícula y cuotas de escolaridad de la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos a favor del Dr. [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática.
- B. Notifíquese

VII. Permisos y Misiones Oficiales.

Literal a) Solicitud de permiso para la contratación por tiempo Adicional a favor de la Licenciada [REDACTED] como Tutora para impartir la cátedra Educación Ambiental y Cambio Climático, para el ciclo I-2024, remitido por la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Acuerdo No. 401, Punto VI, Literal a)

/ah.



Conocido la solicitud de permiso para la contratación por Servicios Personales en tiempo adicional presentada por la Facultad de Ciencias y Humanidades a favor de la Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar el permiso para la contratación por tiempo adicional a favor de la MSD. [REDACTED] para que imparta la asignatura **Educación Ambiental y Cambio Climático**, de lunes a viernes de 4:00 pm, a 6:00 pm, y sábado de 2:00 pm a 4:00 pm, a estudiantes de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, modalidad Educación a Distancia en la Facultad de Ciencias y Humanidades durante el ciclo I/2024, del 4 de marzo al 19 de julio de 2024
- Tipo de nombramiento: Ley de Salarios.
 - Salario Devengado: \$2,304.20.
 - Categoría: PU-III tiempo completo.
 - Horario de Trabajo: lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm.
 - Boleta de pago: anexa.

B. Notifíquese

Literal b) Permiso para laborar en el Programa Jóvenes Talento a 4 docentes de la Facultad por Servicios Personales en la Modalidad de Tiempo Adicional.

Acuerdo No. 402, Punto VI, Literal b)

Conocido la solicitud presentada por la Directora del Programa de Jóvenes Talento sobre la contratación en modalidad de tiempo adicional para tres docentes de la Facultad para laborar en el Programa Jóvenes Talento, durante el periodo del 17 de febrero al 31 de diciembre de 2024. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y los Artículos 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

- A. Autorizar el permiso para la contratación en la Modalidad de Tiempo adicional, a favor de tres docentes de la Facultad para laborar en el Programa Jóvenes Talento durante el período comprendido entre el 17 de febrero al 31 diciembre de 2024, quienes se desempeñan en cargos de: directora y coordinadores, según el siguiente detalle:

Nombres y apellidos:	[REDACTED]
Cargo y Funciones en Tiempo Ordinario:	<p>Cargo: Profesor Universitario I (TC) Partida número 488 sub número 08 Funciones: Atiende la siguiente carga Académica, Ciclo I-2024: Docente de Química Analítica I Miembro del CACPA Encargada de laboratorio de Química Analítica para profesorado Miembro del Comité de Nuevo Ingreso.</p> <p>Atiende la siguiente carga Académica, Ciclo II-2024:</p>

/ah.



	Se define de acuerdo a la carga académica aprobada por la Junta Directiva de la Facultad.
Salario Ordinario:	\$ 1,497.73
Horario Ordinario:	Horario de Trabajo Ciclo I-2024: De lunes a Viernes de las 8:00 a.m. a las 4:00 p.m. Horario de Trabajo Ciclo II-2024: Se define de acuerdo a la carga académica aprobada por la Junta Directiva de la Facultad.
Tipo de Contratación:	Servicios Personales en Tiempo Adicional
Fuente de Financiamiento del Tiempo Adicional:	Fondo General – Plan de Trabajo 2024
Cargo Funcional en Tiempo Adicional:	Directora
Salario en Tiempo Adicional	\$2,396.38 por todo el periodo
Periodo a laborar en Tiempo Adicional:	Del 17 de Febrero al 31 de Diciembre de 2024.
Horario en Tiempo Adicional:	Los días sábados de las 7:00 a.m. a las 5:00 p.m.
Unidad de Dependencia en Tiempo Adicional:	Programa Jóvenes Talento
Jefe Inmediato en Tiempo Adicional:	Rector
Funciones o Carga Académica en Tiempo Adicional:	Dirigir, planificar, orientar y supervisar las actividades Académicas y Administrativas del Programa. Representar al Programa ante el Ministerio de Educación. Dirigir la formulación de planes académicos y administrativos. Dirigir y participar en el proceso de selección de mentores y educadores modelo. Supervisar y participar en el proceso de Olimpiadas Internacionales. Dirigir y supervisar la Olimpiada Nacional de Matemática. Supervisar las Olimpiadas Nacionales de Química, Física, Biología, Informática y Astronomía. Supervisar la preparación académica de estudiantes preolímpicos. Dirigir y supervisar en la Academia Sabatina Dirigir y supervisar el evento Futuros Dirigentes Técnicos Científicos.
Nombres y apellidos:	
Cargo y Funciones en Tiempo Ordinario:	Cargo: Profesor Universitario I (TC) Partida No 488 Sub Número 012 Funciones: Atiende la siguiente carga Académica, Ciclo I-2024: Docente de Química Analítica Director de la Escuela de Química Miembro del Comité Técnico Asesor de la Facultad Atiende la siguiente carga Académica, Ciclo II-2024: Se define de acuerdo a la carga académica aprobada por la Junta Directiva de la Facultad.
Salario Ordinario:	\$ 1,497.73
Horario Ordinario:	Horario de Trabajo Ciclo I-2024: Lunes de las 6:50 a.m. a las 2:50 a.m. – de martes a viernes de las 8:00 a.m. a las 4:00 p.m. Horario de Trabajo Ciclo II-2024:

/ah.



	Se define de acuerdo a la carga académica aprobada por la Junta Directiva de la Facultad.
Tipo de Contratación:	Servicios Personales en Tiempo Adicional
Fuente de Financiamiento del Tiempo Adicional:	Fondo General – Plan de Trabajo 2024
Cargo Funcional en Tiempo Adicional:	Coordinador
Salario en Tiempo Adicional	\$2,396.38 por todo el periodo.
Periodo a laborar en Tiempo Adicional:	Del 17 de Febrero al 21 de Diciembre de 2024.
Horario en Tiempo Adicional:	Los días sábados de las 7:00 a.m. a las 5:00 p.m.
Unidad de Dependencia en Tiempo Adicional:	Programa Jóvenes Talento
Jefe Inmediato en Tiempo Adicional:	Directora del Programa Jóvenes Talento
Funciones o Carga Académica en Tiempo Adicional:	<p>Coordinar todas las actividades académicas relacionadas con los cursos que se imparten en el programa en el área de Química.</p> <p>Orientar, supervisar y participar en las actividades académicas de los cursos.</p> <p>Supervisar la calidad académica de los cursos que se imparten en el programa.</p> <p>Supervisar el desempeño estudiantil en relación con las tareas y los exámenes semanales.</p> <p>Asistir a reuniones de coordinación semanalmente.</p> <p>Diseñar en coordinación con los Educadores modelos y mentores el programa de estudios de los cursos.</p> <p>Elaborar en coordinación con los educadores modelos y mentores un informe acumulado sobre el avance del programa y el rendimiento de los estudiantes.</p> <p>Elaborar en coordinación con los educadores modelos y mentores un informe final del programa que contiene el rendimiento académico de los estudiantes y un análisis estadístico de los resultados.</p>
Nombre y apellidos:	████████████████████
Cargo y Funciones en Tiempo Ordinario:	<p>Cargo: Profesor Universitario I (TC). Partida No 488 Sub Número 117</p> <p>Funciones: Atiende la siguiente carga Académica, Ciclo I-2024: Docente de Lógica Matemática Docente de Geometría I Miembro de la comisión de postgrado</p> <p>Atiende la siguiente carga Académica, Ciclo II-2024: Se define de acuerdo a la carga académica aprobada por la Junta Directiva de la Facultad.</p>
Salario Ordinario:	\$ 1,497.73
Horario Ordinario:	<p>Horario de Trabajo Ciclo I-2024: Lunes de las 8:35 a.m. a las 4:35 p.m. – martes de las 6:40 a.m. a las 2:50 p.m. – miércoles de las 7:30 a.m. a las 3:30 p.m. – jueves de las 8:30 a.m. a las 3:30 p.m. – viernes de las 6:30 a.m. a las 3:30 p.m.</p> <p>Horario de Trabajo Ciclo II-2024: Se define de acuerdo a la carga académica aprobada por la Junta Directiva de la Facultad.</p>

/ah.



Tipo de Contratación:	Servicios Personales a Tiempo Adicional
Fuente de Financiamiento del Tiempo Adicional:	Fondo General – Plan de Trabajo 2024
Cargo Funcional en Tiempo Adicional:	Coordinador
Salario en Tiempo Adicional	\$2,396.38 por todo el periodo
Periodo a laborar en Tiempo Adicional:	Del 17 de Febrero al 21 de Diciembre de 2024
Horario en Tiempo Adicional:	Los días sábados de las 7:00 a.m. a las 5:00 p.m.
Unidad de Dependencia en Tiempo Adicional:	Programa Jóvenes Talento
Jefe Inmediato en Tiempo Adicional:	Directora del Programa Jóvenes Talento
Funciones o Carga Académica en Tiempo Adicional:	<p>Coordinar todas las actividades académicas relacionadas con los cursos que se imparten en el programa en el área de Matemática.</p> <p>Orientar, supervisar y participar en las actividades académicas de los cursos.</p> <p>Supervisar la calidad académica de los cursos que se imparten en el programa.</p> <p>Supervisar el desempeño estudiantil en relación con las tareas y los exámenes semanales.</p> <p>Asistir a reuniones de coordinación semanalmente.</p> <p>Diseñar en coordinación con los Educadores modelos y mentores el programa de estudios de los cursos.</p> <p>Elaborar en coordinación con los educadores modelos y mentores un informe acumulado sobre el avance del programa y el rendimiento de los estudiantes.</p> <p>Elaborar en coordinación con los educadores modelos y mentores un informe final del programa que contiene el rendimiento académico de los estudiantes y un análisis estadístico de los resultados.</p>

B. Notifíquese.

VIII. Funcionamiento.

Literal a) Solicitud del Encargado de Activo Fijo de la Facultad, sobre tramitar ante el Consejo Superior Universitario el descargo de bienes inservibles de la Facultad.

Acuerdo No. 403, Punto VIII, Literal a)

Conocida la solicitud para realizar el acuerdo de descargo ante el Consejo Superior Universitario de bienes inservibles. Considerando Las Normas Técnicas de Control Interno Especificas para la Universidad de El Salvador. Art. 76, “para el descargo o baja de bienes de consumo, maquinaria y equipo, bienes intangibles, bienes de producción y otros, la unidad interesada deberá solicitarlo con la debida justificación ante el Consejo Superior Universitario para la emisión del respectivo acuerdo. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar el descargo de bienes inservibles según detalle de los documentos M3, anexos que constan de 60 folios certificados, dictámenes técnicos y documentos; desechar los bienes

/ah.



inservibles detallados en la documentación presentada por el responsable de activo fijo de la Facultad.

B. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario ratificar el presente acuerdo, sobre el descargo de bienes inservibles de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

C. Notifíquese

Literal b) Solicitud de nombramiento del Coordinador de la Subunidad de Investigación de la Escuela de Biología.

Acuerdo No. 404, Punto VIII, Literal b)

Conocida la solicitud de la directora de las Escuelas de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al nombramiento de Coordinador de la Subunidad de Investigación y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Nombrar como Coordinador de la Subunidad de Investigación de la Escuela de Biología, a partir del 30 de abril de 2024 hasta el 27 de octubre de 2027, al [REDACTED]

B. Notifíquese.

Literal c) Solicitud del CACPA para aplicar los instrumentos de evaluación y el calendario de ejecución de la labor académica correspondiente al ciclo I/2024, del Personal docente de la Facultad.

Acuerdo No. 405, Punto VIII, Literal c)

Conocida la solicitud del Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico (CACPA) para la evaluación de labor académica correspondiente al ciclo I/2024 de todo el personal docente de la Facultad. Y considerando:

1. Necesidad de evaluar la labor académica a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y los que prestan servicio a otras facultades de nuestra universidad, dando así, cumplimiento a lo establecido en los artículos 38 y 52 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.
2. Que el CACPA ha verificado que los Docentes que prestan servicio no han estado siendo evaluados según dicta la reglamentación. Ello debido a la ausencia de un mecanismo de vinculación entre las Facultades para llevar a cabo la evaluación de la labor académica de los mencionados Docentes.

Por lo tanto, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y los Art. 35 y 36 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la planificación para desarrollar la evaluación de la Labor Académica que corresponde al ciclo I-2024, de todo el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, según detalle siguiente:

/ah.



No.	Actividades	Inicio	Final	Duración (semanas)
1	Reunión con Decano para coordinar evaluación según artículo 52 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.	22/04/24	03/05/24	2
2	Reunión con el jefe de la Unidad de Tecnología de la Facultad.	22/04/24	03/05/24	2
3	Notificación a Facultades donde se presta servicio, de la aplicación de instrumentos de evaluación a la Labor académica mediante formularios generados en plataforma Google, vinculados en la plataforma CAMPUS	06/05/24	17/05/24	2
4	Aviso a planta docente y estudiantil del periodo de evaluación vía medios institucionales	20/05/24	24/05/24	1
5	Periodo de Evaluación	27/05/24	14/06/24	3
6	Revisión del progreso de evaluación de labor académica Ciclo I 2024 a. Docentes de Nuestra Facultad b. Docentes que prestan servicio a otras Facultades	27/05/24	14/06/24	3
7	Emisión de informe	17/06/24	05/07/24	3
8	Remisión de informe final a cada docente evaluado	08/07/24	19/07/24	2

- B. Autorizar al CACPA gestión 2024-2025 para aplicar los *instrumentos de evaluación de Labor Académica* generados en formularios de la plataforma Google, en coordinación con la Unidad de Redes y Soporte Técnico de nuestra Facultad, vinculados en la plataforma CAMPUS de las asignaturas servidas a las Facultades de servicio.
- C. Instruir al jefe de la Unidad de Redes y Soporte Técnico de la Facultad, para colaborar en todas las gestiones necesarias para aplicar los instrumentos de evaluación de Labor Académica en la facultad y particularmente, apoyar las tareas mencionadas en el numeral anterior.
- D. Notifíquese

Literal d) Solicitud del CACPA para poder ejecutar la evaluación de la Labor Académica correspondiente al ciclo I/2024, del Personal docente de la Facultad que sirve asignaturas a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Acuerdo No. 406, Punto VIII, Literal d)

Conocida la solicitud del Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico (CACPA) para la evaluación de labor académica correspondiente al ciclo I/2024 de todo el personal docente de la Facultad. Y considerando:

3. Necesidad de evaluar la labor académica a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y los que prestan servicio a otras facultades de nuestra universidad, dando así, cumplimiento a lo establecido en los artículos 38 y 52 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.
4. Que el CACPA ha verificado que los Docentes que prestan servicio no han estado siendo evaluados según dicta la reglamentación. Ello debido a la ausencia de un mecanismo de

/ah.



vinculación entre las Facultades para llevar a cabo la evaluación de la labor académica de los mencionados docentes.

Por lo tanto, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y los Art. 35 y 36 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Solicitar a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura instruya a la Jefa del Departamento de Ingeniería de Alimentos, Inga. [REDACTED] para que gestione la aplicación del instrumento de evaluación a los estudiantes de la asignatura Bioquímica General para la Ingeniería de Alimentos, mediante la publicación del enlace del formulario, brindado por la Unidad de Redes y Soporte Técnico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en el curso creado para la asignatura en la plataforma CAMPUS. Según la planificación del CACPA, para desarrollar la labor Académica del ciclo I/2024 aprobada en el acuerdo No. 405, Punto VIII, Literal c) del Acta No. 019-2023-2025.

B. Notifíquese

Literal e) Solicitud del CACPA para poder ejecutar la evaluación de la Labor Académica correspondiente al ciclo I/2024, del Personal docente de la Facultad que sirve asignaturas a la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Acuerdo No. 407, Punto VIII, Literal e)

Conocida la solicitud del Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico (CACPA) para la evaluación de labor académica correspondiente al ciclo I/2024 de todo el personal docente de la Facultad. Y considerando:

5. Necesidad de evaluar la labor académica a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y los que prestan servicio a otras facultades de nuestra universidad, dando así, cumplimiento a lo establecido en los artículos 38 y 52 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.
6. Que el CACPA ha verificado que los Docentes que prestan servicio no han estado siendo evaluados según dicta la reglamentación. Ello debido a la ausencia de un mecanismo de vinculación entre las facultades para llevar a cabo la evaluación de la labor académica de los mencionados docentes.

Por lo tanto, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y los Art. 35 y 36 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

A. Solicitar a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades instruya al director del Departamento de Filosofía, Licdo. [REDACTED] para que gestione la aplicación del instrumento de evaluación a los estudiantes de la asignatura de Biología General a la Licenciatura en Filosofía, mediante la publicación del enlace del formulario, brindado por la Unidad de Redes y Soporte Técnico de la Facultad de Ciencias

/ah.



Naturales y Matemática, en el curso creado para la asignatura en la plataforma CAMPUS. Según la planificación del CACPA, para desarrollar la labor Académica del ciclo I/2024 aprobada en el acuerdo No. 405, Punto VIII, Literal c) del Acta No. 019-2023-2025.

B. Notifíquese

Literal f) Solicitud de modificación del Acuerdo No. 234, Punto V, Literal a) del Acta No. 013-2023-2025, referente al tiempo integral de los motoristas de la Facultad.

Acuerdo No. 408, Punto VIII, Literal f)

Conocida la solicitud de la Coordinadora de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en relación a modificación de **Acuerdo No.234 Punto V, Literal a) del Acta No.013- 2023-2025**, tomado en sesión ordinaria el día 27 de febrero de 2024, sobre el período de contratación del Tiempo Integral de los motoristas de la Facultad y con base a Acuerdo No.010-2023-2025 (V.1) del Consejo Superior Universitario tomado en Sesión Ordinaria celebra el 08 de febrero de 2024, sobre las políticas de ahorro de la Universidad de El Salvador. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la modificación de Acuerdo No. 234, Punto V, Literal a) del Acta No. 013-2023-2025 sobre el periodo de contratación del tiempo integral de los motoristas de la Facultad

I.	Nombre	[REDACTED]
	Cargo Funcional	Motorista
	Horario Ordinario	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm
	Salario nominal	\$ 1,103.00
	Carga Administrativa en Tiempo Ordinario	Realización de viajes de campo de las diferentes asignaturas y grupos de investigación, así como otras necesidades del área académica y administrativa.
	Funciones Generales	1. Aseo de flota vehicular 2. Realizar Viajes de campo 3. Traslado de correspondencia externa 4. Otras que le asigne el Jefe Inmediato y Decano
	Jefe Inmediato	[REDACTED] Administrador de Servicios Generales
I.1	FUNCIONES EN TIEMPO INTEGRAL	
	Cargo Funcional en Tiempo Integral	Motorista en periodos fuera de la franja laboral y fin de semana
	Horario en tiempo integral	Trabajo de fin de semana y fuera de la jornada o según se requiere en la Unidad.
	Tipo de contrato	Tiempo Integral
	Salario mensual	\$ 143.39
	Periodo a laborar	Del 16 de enero al 30 de junio de 2024
	Jornada Semanal	Cumplir 10 horas semanales, de lunes a viernes, pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades del cargo.
	Funciones Generales	Viajes de Campo, programados y eventuales en horarios fuera de su hora laboral. Específicas Traslado de correspondencia externa

/ah.



Justificación	Necesario para cumplir necesidades académicas y administrativas en periodos hábiles y no hábiles.
Metas	Cumplir con el 100% de los requerimientos de servicio de transporte en horarios hábiles y no hábiles.
Dependencia	Servicios Generales
Jefe inmediato	Administrador de Servicios Generales

2	Nombre	
Cargo Funcional	Motorista	
Horario Ordinario	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm	
Salario nominal	\$ 906.00	
Carga Administrativa en Tiempo Ordinario	Realización de viajes de campo de las diferentes asignaturas y grupos de investigación, así como otras necesidades del área académica y administrativa.	
Funciones Generales	1. Aseo de flota vehicular 2. Realizar Viajes de campo 3. Traslado de correspondencia externa 4. Otras que le asigne el Jefe Inmediato y Decano	
Jefe Inmediato	Sr. Administrador de Servicios Generales	

2.2	FUNCIONES EN TIEMPO INTEGRAL	
Cargo Funcional en Tiempo Integral	Motorista en periodos fuera de la franja laboral y fin de semana	
Horario en tiempo integral	Trabajo de fin de semana y fuera de la jornada o según se requiere en la Unidad.	
Tipo de contrato	Tiempo Integral	
Salario mensual	\$ 117.78	
Periodo a laborar	Del 16 de enero al 30 de junio de 2024	
Jornada Semanal	Cumplir 10 horas semanales, de lunes a viernes, pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades del cargo.	
Funciones Generales	Viajes de Campo, programados y eventuales en horarios fuera de su hora laboral. Específicas Traslado de correspondencia externa	
Justificación	Necesario para cumplir necesidades académicas y administrativas en periodos hábiles y no hábiles.	
Metas	Cumplir con el 100% de los requerimientos de servicio de transporte en horarios hábiles y no hábiles.	
Dependencia	Servicios Generales	
Jefe inmediato	Administrador de Servicios Generales	

Fuente de financiamiento: Fondo General-Rubro 51

B. Notifíquese

Literal f) Solicitud de modificación del Acuerdo No. 234, Punto V, Literal a) del Acta No. 013-2023-2025, referente al tiempo integral de los motoristas de la Facultad.

Acuerdo No. 408-A, Punto VIII, Literal f)

Conocida la solicitud de la Coordinadora de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en relación a modificación de **Acuerdo No.234 Punto V, Literal a) del Acta No.013- 2023-2025**, tomado en sesión ordinaria el día 27 de febrero de 2024, sobre el periodo de contratación del Tiempo Integral de los motoristas de la Facultad y con base a Acuerdo No.010-2023-2025 (V.1) del Consejo Superior Universitario tomado en Sesión Ordinaria celebra el 08 de febrero de 2024, sobre las

/ah.



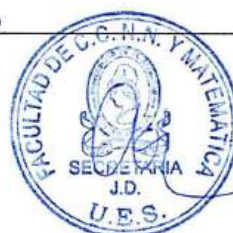
políticas de ahorro de la Universidad de El Salvador. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la modificación de Acuerdo No. 234, Punto V, Literal a) del Acta No. 013-2023-2025 sobre el periodo de contratación del tiempo integral de los motoristas de la Facultad

1.	Nombre	[REDACTED]
	Cargo Funcional	Motorista
	Horario Ordinario	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm
	Salario nominal	\$ 1,103.00
	Carga Administrativa en Tiempo Ordinario	Realización de viajes de campo de las diferentes asignaturas y grupos de investigación, así como otras necesidades del área académica y administrativa.
	Funciones Generales	1. Aseo de flota vehicular 2. Realizar Viajes de campo 3. Traslado de correspondencia externa 4. Otras que le asigne el Jefe Inmediato y Decano
	Jefe Inmediato	[REDACTED] Administrador de Servicios Generales
1.1	FUNCIONES EN TIEMPO INTEGRAL	
	Cargo Funcional en Tiempo Integral	Motorista en periodos fuera de la franja laboral y fin de semana
	Horario en tiempo integral	Trabajo de fin de semana y fuera de la jornada o según se requiere en la Unidad.
	Tipo de contrato	Tiempo Integral
	Salario mensual	\$ 143.39
	Periodo a laborar	Del 1 de julio al 20 de diciembre de 2024
	Jornada Semanal	Cumplir 10 horas semanales, de lunes a viernes, pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades del cargo.
	Funciones Generales	Viajes de Campo, programados y eventuales en horarios fuera de su hora laboral. Específicas Traslado de correspondencia externa
	Justificación	Necesario para cumplir necesidades académicas y administrativas en periodos hábiles y no hábiles.
	Metas	Cumplir con el 100% de los requerimientos de servicio de transporte en horarios hábiles y no hábiles.
	Dependencia	Servicios Generales
	Jefe inmediato	[REDACTED] Administrador de Servicios Generales

2	Nombre	[REDACTED]
	Cargo Funcional	Motorista
	Horario Ordinario	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm
	Salario nominal	\$ 906.00
	Carga Administrativa en Tiempo Ordinario	Realización de viajes de campo de las diferentes asignaturas y grupos de investigación, así como otras necesidades del área académica y administrativa.
	Funciones Generales	1. Aseo de flota vehicular 2. Realizar Viajes de campo 3. Traslado de correspondencia externa 4. Otras que le asigne el Jefe Inmediato y Decano

/ah.



Jefe Inmediato	Administrador de Servicios Generales
2.2	FUNCIONES EN TIEMPO INTEGRAL
Cargo Funcional en Tiempo Integral	Motorista en periodos fuera de la franja laboral y fin de semana
Horario en tiempo integral	Trabajo de fin de semana y fuera de la jornada o según se requiere en la Unidad.
Tipo de contrato	Tiempo Integral
Salario mensual	\$ 117.78
Periodo a laborar	Del 1 de julio al 20 de diciembre de 2024
Jornada Semanal	Cumplir 10 horas semanales, de lunes a viernes, pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades del cargo.
Funciones Generales	Viajes de Campo, programados y eventuales en horarios fuera de su hora laboral. Especificas Traslado de correspondencia externa
Justificación	Necesario para cumplir necesidades académicas y administrativas en periodos hábiles y no hábiles.
Metas	Cumplir con el 100% de los requerimientos de servicio de transporte en horarios hábiles y no hábiles.
Dependencia	Servicios Generales
Jefe inmediato	Sr. Oscar Mauricio Pineda Campos, Administrador de Servicios Generales

Fuente de financiamiento: Fondo General-Rubro 51

B. Notifíquese

No habiendo más que agregar se cierra la sesión a las quince horas con cincuenta y ocho minutos del día veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA FCNM-UES



/ah.